ACTA. En Montevideo, el día siete de diciembre de dos mil veintidós y siendo la hora trece, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos - Llamados de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos - Llamados en Nota N° 058/22 de fecha 05/12/2022, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los Aspirantes del Llamado a Aspiraciones de carácter nacional para cumplir funciones de Coordinador de Centros Educativos con Educación Media Básica en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, para elegir el Delegado de los Aspirantes de acuerdo al Llamado a Aspiraciones para cumplir las funciones referidas, convocado por Resolución N° 5480/2022, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 28 de octubre de 2022. El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios Daniela Ferrari (3.984.292-4) y Gabriel Delfino (4.879.730-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Los funcionarios del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos - Llamados me informan que: son 126 inscriptos. Se determinará un titular y un suplente para cada Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 36 sobres cerrados, los que examinados se califican de la siguiente manera: 2 anulados por no cumplir con las formalidades requeridas y 34 válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 1 voto anulado por no

identificar correctamente al votado y de los votos restantes surgen electos: a) Lourdes Guardia, 3 votos, b) David Amaral, Flavia Lemos, Diego Gutiérrez, María Pía Folle, Alexis Ojeda, Carlos Rodríguez, 2 votos y c) Miriam Pérez, Beatriz Germán, Rubén LLovet, Andrea Trenco, Celia García, Gastón Falcón, Inés Macedo, Osvaldo Nicoletti, Freddy Amaro, Adrián Núñez, Fernando Prados, María Victoria Fernández, Elbio Acosta, Tania Peña, Magdalena Carbajal, Milton Olivera, Beatriz Dios, Alejandro Miños, 1 voto cada uno. Del escrutinio realizado, teniendo en cuenta el número de votos obtenidos y el orden en que se abrieron los sobres, resulta que **Lourdes Guardia** es la Delegado Obsevador Titular del Tribunal 1, **David Amaral** es el Delegado Obsevador Titular del Tribunal 2, **Flavia Lemos** es la Delegado Obsevador Titular del Tribunal 3 y **Diego Gutiérrez** es el Delegado Obsevador Titular del Tribunal 4, María Pía Folle es la suplente del Tribunal 1, Alexis Ojeda es el suplente del Tribunal 2, Carlos Rodríguez es el suplente del Tribunal 3 y Miriam Pérez es la suplente del Tribunal 4 y se establece el siguiente orden de suplentes: 1) Beatriz Germán, 2) Rubén LLovet, 3) Andrea Trenco, 4) Celia García, 5) Gastón Falcón, 6) Inés Macedo, 7) Osvaldo Nicoletti, 8) Freddy Amaro, 9) Adrián Núñez, 10) Fernando Prados, 11) María Victoria Fernández, 12) Elbio Acosta, 13) Tania Peña, 14) Magdalena Carbajal, 15) Milton Olivera, 16) Beatriz Dios y 17) Alejandro Miños. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos - Llamados avala que los votantes se encuentran todos inscriptos para votar. Siendo las trece y treinta horas, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

Daniela FERRARI
Jefe de Sector
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA

Gabriel Delfino
Administrativo
Programa de Gestión Humana

Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica